

ha respetado este simulacro? ¿Dónde está la fuerza corrosiva de la agua fuerte, que derramada desde la cabeza de la imagen hasta los pies, por un descuido de los plateros que limpiaban su marco de oro, tambien respetó el débil ayate, dejando un solo vestigio, para testimonio en todos tiempos de este prodigio? ¿Dónde está el tipo de que se copió pues, que yo no lo encontré en ninguna de las que se veneran en el orbe católico? ¿Por que ha perdido su accion corrosiva y destructora el tequesquite de que están impregnados allí los vientos que pulverizan nuestros mas robustos edificios, y no han osado tocar aquella pintura, pues que ni aun el polvo permite? ¿Dónde, en fin, los indispensables aparejos del arte de la pintura para colocar allí esta divina imagen, sin demérito por mas de tres siglos (\*)?

(\*) *Segun el juicio de pintores, en la imagen de Nra. Sra. de Guadalupe se nota, que por el reverso de ella se ven los colores ó manchas que en cualquier lienzo no aparejado: allí concurren cuatro clases de pinturas disímolas, cada una de las cuales necesita para su ejecución disposicion diversa para aparejar el lienzo, á saber: al oleo, al temple, aguazo y labrado al temple; preparaciones que nadie hasta ahora las ha podido combinar, porque la pintura al oleo se ejecuta en virtud de aceites desecantes; la del temple de colores, con goma ó colas; la de aguazo se ejecuta sobre un lienzo blanco y delgado, que se dispone humedeciéndolo por el reverso; la labrada al temple compactando y cubriendo la superficie en el mismo hecho de pintar, para lo que es preciso que la materia sea firme y sólida, como tabla, pared, ó cosa semejante. Estas cuatro clases de pinturas estan combinadas en la imagen de Guadalupe. Su cabeza y manos estan al oleo; la túnica, el ángel y las nubes que la sirven de orla, al temple; el manto es de aguazo; y el campo sobre que caen y terminan los rayos, parecen labrados al temple. Tal es, repito, el juicio crítico de los pintores, principalmente de Cabrera.*

*El aroma que despidе la imagen es de sándalo. Ahora bien: ¿quién pudo pintar con tan sabia distribucion de colores esta imagen en los principios de la conquista, cuando aun no habian venido los grandes artistas de la Europa, cuando no se pensaba sino en armar expediciones para lo interior, proverse de artilleria, extraer la mayor cantidad posible de oro, y sobreponerse los partidos que estaban en pugna abierta? Aun cuando los artistas españoles hubiesen tenido la habilidad competente para reunir en un cuadro estas diversas pinturas, es muy natural creer que las habrian empleado en pintar imágenes á su modo, y no de una manera estravagante, como vemos que lo hacen en el dia los pintores franceses, pues pintan á la Virgen rubia cual pudiera serlo una francesa, y ciertamente un pintor español no habria nacionalizado á la Señora de Guadalupe, ni presentádola como una doncella india y modesta, de pelo lacio y negro y con la partidura que usan las de su clase sobre la frente.*

*Tampoco es creible que el pintor hubiese sido indio, pues sabemos que desde un*

¡Mexicanos! llenaos de regocijo porque este cúmulo de maravillas es obra de la misma Señora que por su mandó se pintó, y solo por castigo de nuestras aberraciones podrá ser borrada. Guardémonos de que tal suceda, y dispéñeseme esta digresion que parecerá agena del asunto, porque si no la hiciera quedaria en tortura mi corazon; y ecsaminemos ya el segundo argumento, que con el mismo orgullo que el primero nos presenta el Sr. Muñoz, tomado de la carta escrita por el virey D. Martin Enriquez á Felipe II, y en la que le dice (son sus palabras): "Que el principio que tuvo la fundacion de la iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es, que el año de 1555 ó 56 estaba allí una ermitilla, en la cual estaba la imagen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba, publicó haber cobrado salud yendo á aquella ermita, y empezó á crecer la devocion de la gente. Y pusieron nombre á la imá-

*principio se les prohibió que pintasen imágenes, para que sus formas no las acomodasen á las de sus falsos dioses, y sobre lo que fueron celosísimos, no solo los primeros misioneros, pues aun el Sr. Montúfar, segundo arzobispo de México, prohibió esta clase de pinturas en el año de 1567, y acordó lo mismo el concilio tercero mexicano en el párrafo 8 del libro 3, título 18, porque habian pintado monstruos deformes. Por otra parte, ¿á qué fin fué usar y preferir para esta pintura la materia mas tosea, débil y espuesta á corrupcion? Si fué español el autor, ¿le faltaria un lienzo de Castilla en que hacerla, ó de aquellas mantas finísimas variadas de muchas clases, de que hacian uso aun los mismos pintores indios, para suplirse por medio de ellas con caracteres simbólicos, y con los que referian sus historias careciendo del alfabeto español? . . . Y luego se fué á escoger una tela grosera, tejida de hilos de palma de que los indios plebeyos formaban sus mantas ó tilmas! ¿Qué juicio haríamos hoy de un hombre que en tela igual hiciese pintar una imagen en que entrasen los mas finos colores de grana, de oro, y el mas delicado dibujo y floreo de este metal, poniéndolo tan sutil como un cabello? que cuando no estuviese loco, seria lo menos un estafalario. Démos el debido valor á esta reflexion, recordando la suerte que corrió la imagen pintada en ayate hace pocos años, la que se colocó en la capilla del Pozito, la cual se saltó toda, y pronto se inutilizó, habiendo sido preciso quitarla, cuando la original sin una milésima parte de las precauciones que para aquella se tomaron, á fin de conservarla, se ha sobrepuerto á las inclemencias del tiempo, ha resistido á la terrible impresion del oxígeno de la luz, y se ha conservado por mas de tres siglos. Preciso es confesar á vista de esto, que este cuadro prodigioso no fué obra de españoles ni de indios, sino de la misma mano del que esmalta las flores en los campos, hace florecer el lirio, y anima y regocija á toda la naturaleza. ¡Si, buen Dios! tú forzas al entendimiento de un pirrónico á que confese que esta maravilla es obra de tus manos.*

gen Nuestra Señora de Guadalupe, por decir que se parecía á la de Guadalupe de España. Y de allí se fundó una cofradia, en la cual dicen habrá cuatrocientos cofrades; y de las limosnas se labró la iglesia y el edificio todo que se ha hecho y se ha comprado alguna renta. Y lo que parece que agora tiene y se saca de limosnas, envio ahí sacado del libro de los mayordomos de las últimas cuentas que se les otorgaron, y la cantidad que más se entendiere se enviará á vuestra magestad. Para asiento del monasterio no es lugar muy conveniente por razon del sitio, y hay tantos en la comarca que no parece ser necesario, y menos fundar parroquia, como el prelado querria, ni para españoles ni para indios. Yo he empezado á tratar con él, que allí bastaba que hubiese un clérigo que fuese de edad y hombre de buena vida, para que si alguna de las personas que allí van por devocion se quisiesen confesar, pudiesen hacello; é que las limosnas que allí hubiese, se gastase con los pobres del hospital de indios, que es el que mayor necesidad tiene, y que por tener nombre de Hospital Real, nadie se aplica á favorecelle con un real, pareciéndoles que basta estar á cargo de V. M., y que si esto no le pareciere, se aplicase para casar huérfanas. El arzobispo ha puesto ya dos clérigos, y si la renta creciese mas, tambien querrán poner otro, por manera que todo verná á reducirse en que coman dos ó tres clérigos. V. M. mandará lo que fuere servido."

Cuando el Sr. Muñoz nos presenta esta carta, no lo hace como debiera, con la real cédula de 15 de Mayo de 1575, y de la que esta fué respuesta. ¡Qué hombre se ha dado, hasta ahora por satisfecho con solo oír aislada la respuesta de una pregunta, sin haberse impuesto antes de esta? Esto es cosa tan chocante, como incivil, (segun el lenguaje de una regla de derecho), el calificar la justicia de una ley, ó responder segun ella, pero ecsaminando solo una pequeña parte, y no todo su contesto. ¡Ignora por ventura el Sr. Muñoz, que las reales cédulas siempre se ecsaminan y entienden por su parte espositiva, en la que allí se presenta la causa que las motivó? Mas todavia: aunque eso no falte, esa carta nada prueba sino todo lo contrario de lo que quiso decir el Sr. Muñoz; porque si en 1575 ya se trataba de fundar en Tepeyac un monasterio, y se habia pedido para ello licencia al rey, fué sin duda por alguna gran causa, que no podia ser otra sino la asistencia y gran devocion que se tenia á Ntra. Sra. de Gua-

dalupe multiplicándose su culto, es decir, que ya entonces ecsistia la misma causa porque en estos últimos tiempos se ha fundado allí un monasterio de capuchinas; luego el santuario ya tenia todo aquel esplendor que le daba la alteza de su origen, y puede decirse de él lo que del de Zapopan, situado en las inmediaciones de Guadalajara, donde no ha muchos años que se fundó un colegio de propaganda, cuando ya estaba allí el santuario de Ntra. Sra. establecido. Cuando al rey se le consultaba por los vireyes alguna duda, se le esponia esta, ó referia el hecho que la suscitaba. Yo quisiera saber, qué fué lo que se le espuso á Felipe II, y motivó el que el virey diese tal respuesta. Supongo que se le informaria sobre el estado en que se hallaba el santuario de Guadalupe, *el motivo* porque habia tomado aumento, y la causa por qué se pretendia fundar allí un *monasterio*. Este me parece que seria el órden de proceder, y el modo con que se instruiria el espediente, á consecuencia de lo cual se pediria el informe. Pues bien; veamos lo que se dijo al soberano por parte del suplicante ó suplicantes, ó sea por parte del arzobispo, y esto nos dará luz para conocer el origen verdadero de aquella fundacion; de lo contrario es calificar á ciegas, y echarse á volar por los espacios imaginarios de las conjeturas.

Y qué, ¡parece poca cosa que en aquella sazón, es decir, en el año de 1575, se hubiesen puesto en el santuario de Guadalupe *dos ó tres* clérigos *de pie* para que morasen allí, y oyesen de confesion á los que lo visitasen? Pues á la verdad que esta circunstancia es de mucho peso por lo que nos dice la misma historia de aquel año. Era tanta la escasez de ministros, que habiendo el rey dictado varias providencias para arreglar las remesas de frailes á México, *se negaron estos á ejecutarlas*, ¡cosa muy estraña en su profesion! protestando que estaban resueltos á dejar las doctrinas que se les habian encomendado, y que desembarazados de ellas, solo atenderian al cumplimiento de las reglas de su instituto: y pardiez que el rey tuvo que ceder, mandando al virey que... por entonces no se *hablara del asunto*... Esta providencia (dice el P. Cavo, pág. 200, tomo 1, de la historia de los tres siglos de México) se dió *por la escasez* que habia en Nueva-España de sacerdotes *seculares* que ocupasen las doctrinas de los religiosos; consecuencia legítima... Luego si apesar de la suma escasez de eclesiásticos en México, ya al santuario de

Guadalupe se mandaban hasta *tres* sacerdotes que permaneciesen allí *de pie*, el santuario era ya cosa grande, y no una *ermitilla*; porque ermitillas eran entonces las capillas pequeñas que se establecieron en las plazuelas de México, que despues llamaron *chapiteles*, para que el pueblo oyese misa en los dias festivos á campo raso, porque era mucha la escasez de sacerdotes que pudieran decirla en las iglesias de México que no podian abarcar mucha gente popular. En nuestros dias todavia hemos visto el *chapitel de Monserrate*, el de la *Cruz de los talabarteros*, y el que aun subsiste en la *plazuela de la Concepcion*. En fin se decian las misas como hoy se dicen en el pátio del castillo de Ulúa.

Todas estas reflexiones, que parecen minuciosidades, deben traerse á cuento, para conocer la impropiedad con que el virey Enriquez usó de la palabra *ermitilla*, en la que no podian existir *de pie* tres capellanes para oír confesiones y administrar los sacramentos como en una parroquia. El informe de este gefe lo ha calificado, y con razon, el Sr. Alcocer de inesacto y precipitado. Todavia labraria mucho en el ánimo de los españoles la memoria de la aparicion, asi como hoy todavia se resienten de que el cura Hidalgo dijese: *viva Ntra. Sra. de Guadalupe*, y en son de viva la Virgen, se cometiesen grandes excesos. Las cicatrices de estas heridas no se curan muy pronto sino con el transcurso de muchos años.

Muéstrase el Sr. Muñoz deseoso de ver algunas inscripciones ó apuntamientos del milagro de la aparicion hechos en aquellos mismos dias en que se verificó. Estrañolo mucho, á fé mia, de un hombre á quien se le remitieron por el virey conde de Revillagigedo en virtud de real órden, todos los documentos que se pudieron acopiar en México para que escribiera la historia del Nuevo-Mundo de que estaba encargado. Entre los de D. Fernando Alba Ixtlilxochitl, fué la relacion de la aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe, como dice el Sr. Beristain en el tomo 1 de su biblioteca, pág. 65; bien que puede aplicársele al Sr. Muñoz, lo que he referido que dijo el P. Torquemada de los manuscritos de Sahagun remitidos al cronista Herrera, que eran como las coplas de D. Gayferos, porque estaban en mexicano. Por ignorancia de este idioma, solo pudo conseguir el Sr. D. José Gomez de la Cortina el manuscrito de Sahagun en castellano, habiéndosele desglosado, quizás por el que se lo vendió, el testo me-

xicano que tenia agregado. Para terminar esta clase de reflexiones, presentaremos el rubro que D. Antonio Valeriano puso en el principio de su historia de la aparicion, que á la letra dice: *Nicam mopehua, motecpana inquenin yancuican huei Tlamahuízoltica Omonexiti in cenquizca itechpocli Santa Maria, Dios Inantzin, tozihuapilli Tlatocatzin in onca Tepeyacac motenehua: ó sea. Aquí comienza y se ordena como nuevamente apareció la Purísima Virgen Santa María, Madre de Dios, allá en Tepeyacac.*

Cuando el Sr. Alcocer escribió su disertacion, barruntó (he dicho) que el testo del P. Sahagun, ni era *legítimo*, ni era *convinciente* (página 92 y 97.) ¡Con cuánta mayor justicia no se habria persuadido de esta verdad, si hubiese tenido á la vista el manuscrito autógrafo que yo presento? Si el que adulteró el testo lo hizo porque en el lugar de Tepeyac hubó en tiempo de los antiguos mexicanos un templo dedicado á la diosa Tzenteónantzin, que quiere decir, la apreciable madre Nantzin que está en el cerro Tepetl, madre del verdadero dios Tzenteotl, y por esto le llaman invencion satánica, para paliar la idolatría bajo equivocacion de este nombre Tonatzin; sepa que en estos mismos lugares que en los dias de la gentilidad lo fueron de abominacion, se hallan colocados templos en que se expian aquellos crímenes horribles donde se derramó la sangre humana, ofreciéndose la víctima de propiciacion, que es Jesucristo, y por economía singular del cielo vemos repetirse en la misma Roma, pues en el mismo lugar donde se reunieron los ídolos de todas las naciones que subyugó á su imperio, se puso la iglesia de Santa María la Rotunda. Sucedió otro tanto en México, construyéndose su Catedral sobre el templo de Huitzilopuctli, y rellenándose sus columnas con los fragmentos de los ídolos, lo mismo que su pavimento, para consumir el triunfo de la Cruz sobre las ruinas de la idolatría. No es esta, por cierto, una mengua con que se afee y deslustre la Aparicion Guadalupeana; es una especie de galardón, y un título de honor para la religion de Jesucristo, así como lo es, que el patíbulo del esclavo hubiese sido el suyo, siendo autor de nuestra libertad, para consumir en él nuestra redencion.

Paréceme haber demostrado que el argumento negativo sobre que se ha fundado la impugnacion del Sr. Muñoz queda destruido, y mucho mas lo parecerá, cuando con la lectura de esta obra se vean

las equivocaciones en que ha incurrido, teniendo por legítimos y únicos, los manuscritos que franqueó al señor coronel Panes, y que yo he publicado incurriendo en el mismo error. Por lo mismo los recuso en todo lo que diga relacion á la conducta de los primeros conquistadores y de sus partidarios enemigos de la gloria religiosa de los mexicanos, pues la historia me enseña que hasta tanto que cesaron las facciones y se tranquilizó esta América, ellos y su gobierno político obraron con decidido empeño de ocultar los crímenes de la conquista, propasándose hasta canonizarlos; y si no, muéstrennos las sentencias absolutorias que pudo dar el consejo de Indias en el proceso de residencia de Hernan Cortés formado por la primera audiencia, y en el de la causa instruida por la muerte de su primera muger legítima Doña Catalina Juarez, en que se mostraron partes acusadoras los deudos de esta; y finalmente, en el proceso que se mandó instruir por las horribles matanzas ejecutadas á sangre fria en la ciudad de Cholula. Sobre todo se echó un velo, se prohibió escribir por las leyes 1, título 12, libro 2 de la Recopilacion de Indias, y por la 1<sup>a</sup>, título 24 del mismo libro. Pero ¿qué digo? hasta las obras de Francisco Lopez de Gomara fueron prohibidas por el consejo, no obstante de que como capellan que fué de Cortés, y empeñado en escaltar sus glorias, procuró ocultar y disminuir muchos hechos de atrocidad, mas no obstante, no pocos se traslucieron en su historia de la Conquista. He aquí la causa porque aun hoy andamos tentaleando y entre tinieblas para averiguar ciertos hechos, y con gran pena.

Otra vez he dicho que el Sr. Muñoz no llegó á leer la disertacion del Sr. Uribe, publicada en México en 1801, y la de este en Madrid en 1794, pues si tal se hubiera verificado, presumo de su docilidad y buen sentido, que con su propia mano habria borrado cuanto tenia escrito. Causónos grave daño, nos turbó en la posesion pacífica de creer la aparicion por espacio de tres siglos, creencia que él llama *inocente*, y por la que á nadie se ofendia: abrió el portillo á la incredulidad, y sin duda contra su intencion hizo, que nuestro vulgo poco ilustrado, confundiese la creencia *piadosa* con la *dogmática*. Esta es la causa porque he formado esta humilde disertacion, que someto gustoso á la calificacion de los sábios, protestando retractarme, si me convencieren de error.—México, 13 de Marzo de 1840.

Carlos Maria de Bustamante.

---

**COMPROBANTE** de la autenticidad del manuscrito del P. Fray Bernardino Sahagun, y cuya diferencia del que se tenia por auténtico, existía en poder de D. Juan Bautista Muñoz, y que se imprimió en México en el año de 1829, se notará en los capítulos respectivos por el órden en que sean colocados.

Certifico: que hallándome en Madrid el año de 1828, compare á D. Lorenzo Ruiz de Ortiedo, por conducto de mi amigo y compañero D. José Musso y Valiente, individuo de las Academias españolas de la lengua y de la historia, el manuscrito original del P. Sahagun, de que hace mencion el Excmo. Sr. D. Carlos Maria Bustamante en esta obra, segun consta del recibo del vendedor, y de los demas documentos que obran en mi poder.

México, 1.º de Abril de 1840.

José Gomez de la Cortina.



se escribió en tres columnas en lengua mexicana, y despues se romanció toda. Los que me ayudaron en esta escriptura fueron viejos principales, y muy entendidos en todas las cosas así de la idolatría como de la república, y oficios della, y tambien que se hallaron presentes en la guerra quando se conquistó esta ciudad.

**RELACION DE LA CONQUISTA  
DE ESTA NUEVA-ESPAÑA,**

como la contaron los soldados indios que se hallaron presentes.

**Convertiése en lengua española, llana é inteligible, y bien enmendada en este año de 1585.**

**AL LECTOR,**

**Fray Bernardino de Sahagun.**

**U**ANDO escribí en este pueblo del Tlatilulco los doce libros de la historia de esta Nueva-España, (por los cuales envió nuestro señor el rey D. Felipe, que los tiene allá,) el nono libro fué de la conquista desta tierra. Quando esta escriptura se escribió, (que ha ya mas de treinta años) toda se escribió en lengua mexicana, y despues se romanció toda. Los que me ayudaron en esta escriptura fueron viejos principales, y muy entendidos en todas las cosas así de la idolatría como de la república, y oficios della, y tambien que se hallaron presentes en la guerra quando se conquistó esta ciudad.

En el libro nono donde se trata esta conquista, se hicieron varios defectos, y fué que algunas cosas se pusieron en la narracion de esta conquista que fueron mal puestas, y otras se callaron, que fueron mal calladas. Por esta causa, este año de mil quinientos ochenta y cinco enmendé este libro, y por eso va escripto en tres columnas. La

primera es el lenguaje indiano así tosco como ellos lo pronunciaron, y se escribió entre los otros libros. La segunda columna es enmienda de la primera así en vocablos como en sentencias. La tercera columna está en romance, sacado según las enmiendas de la segunda columna. Los que tienen este tratado en la lengua mexicana tan solamente, sepan que están enmendadas muchas cosas en este que va en tres columnas en cada plana. También me moví á enmendar este tratado, porque tengo propósito que en acabando el arte y vocabulario de la lengua mexicana, (en que ahora voy entendiendo) leer á nuestros religiosos el arte de esta lengua mexicana, y también el vocabulario, y esta conquista, leyendo la lengua propia mexicana como allí está escrita, y las faltas que lleva aumentadas en la segunda columna.

*el m*

---

PRÓLOGO DEL AUTOR.

---

CUANDO estas tierras (que están debajo de la tórrida-zona y la línea equinoccial) se descubrieron, muchas verdades se descubrieron que antes estaban ocultas. La una de ellas fué que antes todos pensaban que era inhabitable toda esta tierra que está debajo de la tórrida-zona hasta el polo antártico, y ahora por nuestros ojos vemos que el norte-ártico sirve á los navegantes hasta la línea equinoccial, y el norte-antártico sirve de allí adelante á los que navegan ácia él. Asimismo se afirmaba antes de agora, que el mar oceano (que se estiende del poniente adelante en respecto á España) no tenía cabo ni fin, y agora vemos que partiendo de San Lucar hasta las Canarias, de allí se sigue un golfo de anchísimo mar que llega hasta las islas de Sto. Domingo, y desde esta Nueva-España se embarcan en el puerto de Acapulco donde hay otro golfo tan grande como el arriba dicho, por el cual van hasta las Filipinas, siguiéndose los que navegan la mitad de este camino por el norte-ártico, y desde la otra mitad se rigen por el norte-antártico. Hay otro mar y muchas islas caminando ácia al norte antártico, del cual aun no se ha hallado cabo; y de esto hay mayor noticia por la parte del Perú y de las Charcas, según he oído. Háse también sabido de cierto, que la población del mundo comenzó de ácia aquellas partes donde está la gran Babilonia la vieja, y de allí se ha venido poblando el mundo hasta estas partes que se llama el nuevo órbe; y á la verdad, es la mitad del órbe que fué desde el principio criado. Parece también cosa cierta, que el paraíso terrenal está entre la tórrida-zona y el norte-ártico, en el cual nuestro padre Adán y nuestra madre Eva